

## 1. Información mínima para la suscripción

- Nombre del contratante y del asegurado
  - Contratante es persona natural: El contratante y el asegurado deben ser la misma persona. Los casos en que estos difieran deberán ser suscritos. Así mismo, el asegurado debe ser el propietario del auto.
  - Contratante es persona jurídica: El contratante y el asegurado pueden diferir, pero debe haber una relación legal entre ambos. Los casos en que estos difieran deberán ser suscritos. Así mismo, el asegurado debe ser el propietario del auto.
- En registros públicos, el vehículo a asegurar deberá estar a nombre del asegurado o cónyuge y si no es así deberá sustentar su interés sobre el vehículo a asegurar.
- Vigencia de la póliza.
- Datos del vehículo: marca, modelo, año de fabricación, suma asegurada, uso, clase y tipo.
- Aplica para automóviles, camionetas rurales y station wagon de uso particular hasta un valor de US\$80,000.

## 2. Aspectos generales de suscripción

- La validez de las cotizaciones es de máximo 15 días calendario.
- Las unidades sin placa de rodaje se podrán emitir sólo si son unidades nuevas. Los datos de identificación necesarios son el número de motor y chasis. Es responsabilidad del Asesor Comercial la actualización de cualquier dato faltante relacionado a la unidad asegurada y/o del contratante, dentro de los 30 días posteriores a la emisión de la póliza.
- Los accesorios musicales o de comunicación que no se encuentren fijos en el vehículo no serán materia de cobertura.
- Los valores comerciales serán determinados en función a la Lista de APESEG vigente al momento de la cotización. Los ejecutivos comerciales tendrán una autonomía del 10% sobre el valor indicado en dicha lista.
- Sólo se considerarán condiciones de año cero a las unidades con año de fabricación correspondiente al año vigente.
- Para el cambio de año se aceptará como año 0 máximo el 30 de junio a las unidades fabricadas el año anterior; siempre y cuando, sean 0km y la fecha de factura o boleta de compra haya sido emitida hasta 3 meses antes de la fecha de inicio de vigencia de la póliza. Estos vehículos no pasarán inspección.
- Se considerará la tarifa para cada colocación según la dirección del Asesor y el departamento de la dirección del Asegurado según la siguiente clasificación:

Dirección del Asesor	Departamento de Dirección del Asegurado	Tarifa
Lima	Lima y Callao	Región Lima
	Provincias	Región Provincias
Provincias	Lima y Callao	Región Lima
	Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Piura	Región Norte
	Arequipa, Ayacucho	Región Sur
	Junín, Cusco	Región Centro

### 3. Coberturas a todo riesgo (aplicable a todas las categorías de riesgo)

Coberturas	Límites
Daño propio	Suma Asegurada
Responsabilidad Civil frente a terceros	Hasta US\$ 50,000
Responsabilidad Civil frente a ocupantes (máximo 4 ocupantes, excluye al chofer)	US\$ 10,000 cada uno
Accidentes personales:	
• Muerte	US\$ 10,000 cada uno
• Invalidez permanente	US\$ 10,000 cada uno
• Gastos de curación	US\$ 2,000 cada uno
• Gastos de sepelio	US\$ 1,000 cada uno
Riesgos políticos y riesgos de la naturaleza	Suma Asegurada
Ausencia de control para unidades endosadas a entidades financieras	Suma Asegurada
Responsabilidad civil por ausencia de control para unidades endosadas a entidades financieras	US\$ 25,000
Circulación en vías o caminos fuera del uso regular y frecuente	Suma Asegurada
Restitución de la suma asegurada sin costo de prima, no aplicable a accesorios musicales	Cubierto
Accesorios musicales hasta el 10% del valor asegurado de la unidad, con un límite de US\$ 300 o el valor comercial del equipo musical, lo que resulte menor. La responsabilidad de la compañía es de un equipo musical por año de vigencia.	Cubierto
Rotura de lunas (únicamente para Lunas nacionales)	Cubierto

### 4. Servicios (aplicable a todas las categorías de riesgo)

Servicios	Cobertura
<b>Servicio de grúa en caso de siniestro</b>	Hasta US\$ 250 por evento
Este servicio podrá ser coordinado a través de la Central de Emergencia y Asistencia o a reembolso	
<b>Servicio de ambulancia en caso de siniestro</b>	Hasta US\$ 250 por evento
Este servicio podrá ser coordinado a través de la Central de Emergencia y Asistencia o a reembolso	
<b>Auxilio mecánico las 24 horas</b>	Cubierto
Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según se indica en la página web: <a href="http://www.pacificoseguros.com">www.pacificoseguros.com</a>	
<b>Servicio de asesoría en caso de accidentes de tránsito (procuraduría)</b>	Cubierto
Solo en Lima, Trujillo, Chiclayo, Piura, Arequipa, Cusco, Ica, Cajamarca y Huancayo. Aplican condiciones y restricciones según: <a href="http://www.pacificoseguros.com">www.pacificoseguros.com</a>	
<b>Asesoría en defensa jurídica penal con abogados de Pacífico Seguros</b>	Cubierto
<b>Atención permanente a través de la central de Emergencia y Asistencia al (01) 415-1515 (desde Lima o Provincias)</b>	Sin costo

### 5. Deducibles

Todos los vehículos con suma asegurada menor a \$80,000 (Bajo Riesgo 1, Bajo Riesgo 2, Mediano Riesgo, Alto Riesgo)	Deducible	
	% del monto del siniestro	Monto mínimo
Daño propio:		
• Talleres preferentes	20%	US\$ 150
Accesorios musicales	20%	US\$ 150
Responsabilidad civil	10%	US\$ 150
Ausencia de control (Pérdida Parcial o Total) para unidades endosadas a entidades financieras	20%	US\$ 500

Responsabilidad Civil por ausencia de control para unidades endosadas a entidades financieras	20%	US\$ 500
Circulación en vías o caminos fuera del uso regular y frecuente	20%	US\$ 500
Pérdida Total por robo o choque - Robo total para unidades que requieran el sistema de rastreo satelital (GPS) y lo tengan instalado y activado en el momento del siniestro		Sin deducible
Robo total para unidades que requieran el sistema de rastreo satelital (GPS) y no lo tengan instalado y activado en el momento del siniestro		Sin cobertura
Pérdida total por despiste, volcadura o desbarrancamiento para unidades circulación en provincias.	20%	US\$ 500
Rotura de lunas (Sólo para reposición de lunas nacionales)		Sin deducible

#### Consideraciones:

- Todos los deducibles indicados no incluyen el Impuesto General a las Ventas (IGV).
- No son asegurables los vehículos que han tenido pérdida total en el país o en el extranjero.
- Todo vehículo usado debe pasar obligatoriamente una inspección, por parte de Pacífico Seguros, dentro de los **10 primeros días** luego de haber sido contratada la póliza. Durante este periodo los autos que no hayan cumplido con este requerimiento sólo estarán cubiertos por **daños parciales** al vehículo, mas no, por pérdida total del mismo. Una vez realizada la inspección, el vehículo contará con todas las coberturas de la póliza. Recuerda que para coordinar la inspección de tu vehículo puedes comunicarte al (01)6131380.
- Otras características especiales:
  - No se aseguran vehículos utilizados para carreras, competencias, demostración o vehículos que tengan jaula interna incorporada.
  - No se aseguran vehículos que son convertibles o cabriolet.
  - No se aseguran vehículos blindados.
  - No se aseguran vehículos deportivos.
  - No se aseguran aquellos vehículos con modificaciones en el motor con el objetivo de aumentar la potencia y/o rendimiento del motor.
  - No se aseguran vehículos que han sufrido modificaciones estructurales respecto a su versión original.
  - No se aseguran vehículos cuyo tipo es Multipropósito según Tarjeta de Propiedad.

Queda expresamente convenido que para las unidades híbridas y/o eléctricas, el deducible en caso de pérdida total será de 20% del monto indemnizable. Asimismo, la cobertura de la batería está condicionada a un choque o vuelco de la unidad. Ningún daño ocasionado por una circunstancia diferente será cubierto.

Queda entendido y convenido que, en adición a los términos y condiciones de la póliza, las coberturas contratadas se encuentran sujetas a que el vehículo asegurado sea destinado únicamente para uso particular, conforme a lo declarado expresamente por el Contratante; con un recorrido promedio mensual no mayor de 2,500 kilómetros, contados desde la fecha de inicio del Seguro. En caso el recorrido promedio mensual del vehículo asegurado exceda el límite antes indicado, los deducibles a los que se refieren las Condiciones Particulares de la Póliza serán reemplazados por los siguientes deducibles:

- Por todo y cada evento: 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1000 + IGV, excepto: Por pérdida total a consecuencia de daños materiales: 20% de la suma asegurada.
- Por responsabilidad civil frente a ocupantes: 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1,000 + IGV.

## 6. Primas mínimas y derecho de emisión

- Importante: Se considera como año 0 un vehículo con año de fabricación vigente.

<b>Lima, Arequipa, Junín, Cusco, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Piura y Ayacucho</b>	<b>Prima Mínima US\$</b>
BR1	300
BR2	300
MR	300
AR	300

# ANEXO N°01: CATEGORÍAS DE RIESGO

Vigente para todos los canales, para uso exclusivamente particular



## UNIDADES ASEGURABLES:

### POR AÑO DE FABRICACIÓN Y SUMA ASEGURADA:

Clase	Año de Fabricación	Suma Asegurada
Automóviles, Camionetas Rurales y Station Wagon, de hasta 8 asientos	De hasta 20 años de antigüedad	Hasta \$ 80,000

### POR MARCAS Y MODELOS POR GRUPO DE RIESGO:

**BAJO RIESGO 1 y 2, MEDIANO RIESGO Y ALTO RIESGO  
AUTOS Y CAMIONETAS STATION WAGON, RURALES DE TIMON ORIGINAL DE HASTA 8 ASIENTOS CON SUMA ASEGURADA HASTA US\$ 80,000 DE LAS SIGUIENTES MARCAS Y MODELOS:**

Marca	Modelo	Categoría de riesgo
<b>ALFA ROMEO</b>	Todos a partir del 2005	<b>BAJO RIESGO 1</b>
<b>AUDI</b>	Todos excepto R8, TT, RS4, RS5, RS6, RS7 y RS8	<b>BAJO RIESGO 1</b>
<b>BMW</b>	Todos excepto M1, M2, M3, M4, M5, M6, 840, 850, Coupe, Gran Coupe, Z3, Z4, Z5.	<b>BAJO RIESGO 1</b>
	Captiva, Orlando, Traverse, Tahoe, Tracker, Trailblazer	<b>BAJO RIESGO 1</b>
<b>CHEVROLET</b>	Todos, excepto los modelos de las categorías Bajo Riesgo 1, Alto Riesgo, N200, N300 y Camaro	<b>BAJO RIESGO 2</b>
	Sail y Spark	<b>ALTO RIESGO</b>
<b>CHRYSLER</b>	300, Caravan, Sebring y Town & Country	<b>BAJO RIESGO 1</b>
<b>CITROEN</b>	Todos	<b>BAJO RIESGO 1</b>
<b>DAEWOO</b>	Todos excepto Tico, Matiz, Racer, Lemans, Magnus, Nubira y versiones coreanas	<b>BAJO RIESGO 1</b>
<b>DAIHATSU</b>	Terios	<b>BAJO RIESGO 1</b>
<b>DODGE</b>	Durango, Nitro, Journey a partir del 2002	<b>BAJO RIESGO 1</b>
	Todos excepto Uno (Modelos anteriores al 2003), Tempra y los modelos de la categoría Bajo Riesgo 2	<b>BAJO RIESGO 1</b>
<b>FIAT</b>	Punto	<b>BAJO RIESGO 2</b>
	Uno Way	<b>MEDIANO RIESGO</b>
<b>FORD</b>	Todos, excepto Festiva, Mustang y Flex	<b>BAJO RIESGO 1</b>
<b>HONDA</b>	Todos	<b>BAJO RIESGO 1</b>
<b>HYUNDAI</b>	Todos, excepto los modelos de la categoría Bajo Riesgo 2, Tiburón, Génesis y Avante	<b>BAJO RIESGO 1</b>
	Elantra, Accent, Eon, i10, Verna	<b>BAJO RIESGO 2</b>
<b>JEEP</b>	Todos	<b>BAJO RIESGO 1</b>
<b>KIA</b>	Todos excepto los modelos de las categorías Bajo Riesgo 2 y Alto Riesgo	<b>BAJO RIESGO 1</b>
	Cerato	<b>BAJO RIESGO 2</b>
	Picanto	<b>MEDIANO RIESGO</b>
	Rio y Soluta	<b>ALTO RIESGO</b>
<b>LAND ROVER</b>	Todos a partir del 2006	<b>BAJO RIESGO 1</b>
<b>LEXUS</b>	Todos los modelos	<b>BAJO RIESGO 1</b>

<b>MAZDA</b>	Todos, excepto los modelos de las categorías Bajo Riesgo 2, Mediano Riesgo, RX7 y RX8	<b>BAJO RIESGO 1</b>
	Mazda 2	<b>BAJO RIESGO 2</b>
	Mazda 3	<b>MEDIANO RIESGO</b>
<b>MERCEDES BENZ</b>	Todos excepto AMG, SLK200, SLK230, SLK320, SLK350 y SLC200	<b>BAJO RIESGO 1</b>
<b>MINI</b>	Solo Cooper a partir del 2010	<b>BAJO RIESGO 1</b>
<b>MITSUBISHI</b>	Todos, excepto Eclipse, 3000GT, Lancer Evolution (Evo) de cualquier versión y los modelos de la categoría Bajo Riesgo 2	<b>BAJO RIESGO 1</b>
	Lancer	<b>BAJO RIESGO 2</b>
<b>NISSAN</b>	Todos, excepto los modelos de las categorías Bajo Riesgo 2, Mediano Riesgo y Alto Riesgo ,240, 350z, 370z y GTR	<b>BAJO RIESGO 1</b>
	Almera, Qashqai y Versa	<b>BAJO RIESGO 2</b>
	Tiida	<b>MEDIANO RIESGO</b>
	Sentra	<b>ALTO RIESGO</b>
<b>PEUGEOT</b>	Todos, excepto los modelos de la categoría Bajo Riesgo 2, excepto RCZ	<b>BAJO RIESGO 1</b>
	206, 207 y 307	<b>BAJO RIESGO 2</b>
<b>PORSCHE</b>	Todos a partir del 2005 excepto 911, Boxster, Cayman y Panamera	<b>BAJO RIESGO 1</b>
<b>RENAULT</b>	Todos a partir del 2000	<b>BAJO RIESGO 2</b>
	Duster, NEW KARDIAN PRIVILEGE	<b>MEDIANO RIESGO</b>
<b>SEAT</b>	Todos, excepto León e Ibiza en versiones FR y CUPRA	<b>BAJO RIESGO 2</b>
<b>SKODA</b>	Todos	<b>BAJO RIESGO 1</b>
<b>SUBARU</b>	Outback, Forester, Legacy y Tribeca	<b>BAJO RIESGO 1</b>
	Impreza y XV, excepto Impreza Turbo, Impreza WRX, Impreza GT, Impreza Sti, BRZ	<b>BAJO RIESGO 2</b>
<b>SUZUKI</b>	Grand Nomade, Grand Vitara y XL-7	<b>BAJO RIESGO 1</b>
	Todos, excepto los modelos de las categorías Bajo Riesgo 1 y Alto Riesgo	<b>MEDIANO RIESGO</b>
	Swift	<b>ALTO RIESGO</b>
<b>SSANG YONG</b>	Todos, excepto los modelos de la categoría Bajo Riesgo 2	<b>BAJO RIESGO 1</b>
	Actyon	<b>BAJO RIESGO 2</b>
<b>TOYOTA</b>	Todos, excepto los modelos de las categorías Mediano Riesgo, Alto Riesgo, Mr2, GT 86, Paseo, Starlet	<b>BAJO RIESGO 1</b>
	Etios, Urban Cruiser, Avanza,Rush	<b>BAJO RIESGO 2</b>
	Corolla, Yaris, Agya	<b>MEDIANO RIESGO</b>
<b>VOLKSWAGEN</b>	Todos, excepto los modelos de la categoría Bajo Riesgo 2	<b>BAJO RIESGO 1</b>
	Gol, Golf, Voyage, Up, Bora, Virtus	<b>BAJO RIESGO 2</b>
<b>VOLVO</b>	Todos	<b>BAJO RIESGO 1</b>

## ANEXO N° 02: POLITICA DEL SISTEMA DE RASTREO VEHICULAR

Para acceder a la cobertura de robo total las unidades detalladas en el cuadro inferior deberán tener instalado y activo un dispositivo de rastreo (GPS o similar) con los proveedores autorizados por PACIFICO SEGUROS, así como cumplir con los mantenimientos periódicos del equipo de rastreo que establece el proveedor:

Categoría de Riesgo (año de fabricación)	Marca / Modelo	CONDICIÓN DE GPS		
		Región Lima	Región Norte y Centro	Región Sur
Todas las categorías de riesgo (sin importar la antigüedad)	Unidades con valor comercial mayor o igual a \$50,000	Si	Si	Si
Hasta 1 año de antigüedad (es decir unidades de 0 y 1 años de antigüedad, siendo el año 0 el año actual)	Kia Picanto	Si	No	No
Hasta 2 años de antigüedad (es decir unidades de 0, 1 y 2 años de antigüedad, siendo el año 0 el año actual)	Subaru Impreza	Si	No	No
	Chevrolet N300	Si	No	No
	Chevrolet N400	Si	No	No
	Hyundai Accent	Si	No	No
	Hyundai Santa Fe	Si	No	No
	Hyundai Tucson	Si	No	No
	Hyundai Elantra	Si	No	No
	Kia Cerato	Si	No	No
	Kia Rio	Si	No	No
	Kia Soluta	Si	No	No
	Kia K3	Si	No	No
	Kia Sportage	Si	No	No
	Mazda 3	Si	No	No
	Mitsubishi L200	Si	Si	Si
	Nissan Frontier	Si	Si	Si
	Nissan Navara	Si	Si	Si
	Nissan NP300	Si	Si	Si
	Nissan Tiida	Si	No	No
	Toyota Land Cruiser	Si	Si	No
	Toyota Land Cruiser Prado	Si	Si	No
Toyota Rav4	Si	Si	No	
Toyota Corolla	Si	Si	No	
Toyota Avanza	Si	No	No	
Toyota Rush	Si	No	No	
Volkswagen Bora	Si	Si	No	
Volkswagen Gol	Si	No	No	
Hasta 3 años de antigüedad (es decir unidades de 0, 1, 2 y 3 años de antigüedad, siendo el año 0 el año actual)	Hyundai H-1	Si	Si	Si
	Nissan Sentra	Si	Si	Si
Hasta 5 años de antigüedad (es decir unidades de 0, 1, 2, 3, 4 y 5 años de antigüedad, siendo el año 0 el año actual)	Toyota Hilux	Si	Si	Si
	Toyota Hi-Ace	Si	No	No
	Toyota Yaris	Si	Si	No

\*No se requiere GPS para los Nissan Sentra 1.8

- Es importante mencionar que no existe plazo de gracia alguno para la instalación del dispositivo de rastreo.
- La pérdida parcial o pérdida total originada por el robo total de una unidad a la que se le exige tener un sistema de rastreo (GPS o similar) y que no lo tenga instalado y en pleno funcionamiento en el momento del siniestro no tendrá cobertura. Se entiende como pérdida total cuando el monto del siniestro supera el 75% del valor comercial de la unidad asegurada.
- La unidad deberá cumplir con los mantenimientos periódicos del equipo de rastreo que establece el proveedor, de lo contrario no tendrá cobertura de robo total.
- Aplica para todas las versiones de cada uno de los modelos indicados.

- Los proveedores autorizados de equipos de rastreo son:
  - Tracklink: Teléfono 01 630 – 7575
  - Otros proveedores consultar en nuestra web: <http://www.pacifico.com.pe/seguros/autos/proveedores-gps>